nueve años la Expresada competencia. Con lo qual se acabó el Congreso,
y firmó Dho Señor Teniente de Alcalde por sí, y por los demas, segun
costumbre, y en fé de todo yo el Escribano ft

Lic.do Dn. Antonio Maria
de Aguirreberria

Antonio
Pedro Domingo
de Arruiza

Se
de
de Octubre. / En la Sala Capitular de esta Villa de Vergara à cinco de Octubre
del año de mil y ochocientos, estando juntos y congregados los Señores
Dn. Antonio Maria de Aguirreberria Alcalde en ausencia del propie-
tario, Dn. Martin Ygn. de Alzibalcta Síndico, Dn. Ignacio Luis de
de Benitua Regidor, Dn. Domingo Saez de Arana, y Dn. Pedro de
Arizteguii Diputados del Comun, Dn. Miguel de Orixarri, y
Dn. Fran.co de Larcuzayn Diputado del Concejo; que son mayor y
mas sana parte de la Justicia y Regimiento de esta Villa:
Se leyó el oficio que ha pasado Dn. Juan de Leiza Administrador
de Correos de Mondragon, con la solicitud de que el Correo de esta
Villa vaya con la correspondencia los Domingos, y Jueves à los dos
varias las de la tarde, y los Lunes, y Viernes à las quatro y media, respecto
da del Sta aque tiene orden Superior de expurgar y purificar à toda costa
n con las los pliegos todos, que lleguen à dha Administracion por la epide-
entar para mia que corre en la Andalucia, y esta operacion requiere triplí-
Mondra cado tiempo que antes; y enterado el Congreso de dho oficio, acor-
on, hasta dó, que mientras subsistan las causas que han motivado la ex-
cia provisoria den referida, salga el Correo con la correspondencia en las horas
que abisa dho Leiza, y se ponga este Decreto en noticia del Expresado
esta Villa para su cumplimiento. //
Se acordó tamb.n poner en Remate las Provisiones de Vino, el arriendo de los
que se ponga arbitrio, y los demas ramos acostumbrados desde el primer Domingo en adelan-
en remate los te, y que se formalizen las condiciones necesarias para el efecto. Con lo qual se acor-
derecho y bó el Congreso, y firmó dho Sr. Teniente por sí y por los demas, segun costumbre, y
Provisiones. en fé yo el Escribano. //

Lic.do Dn. Antonio Maria
de Aguirreberria

Antonio
Pedro Domingo
de Arruiza

Nove Noviembre. / En la Sala Capitular de esta Villa de Vergara à treinta de Noviembre